

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

6 AGO 2020

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Radicación: Ejecutivo No. 110014003 061 2019 01459 00.

A la vista la comunicación allegada por la Sección Jurídica de la Dirección de Personal del Ejército Nacional vista a folio 20 de esta encuadernación, el Despacho dispone:

- 1.- No tener en cuenta la notificación por aviso realizada por el extremo actor a través de la documental vista a folios 10-19 de esta encuadernación.
- 2.- Instar al ejecutante para que proceda a intentar el enteramiento del señor ANDRÉS VEGA TORO a la dirección reportada por la citada entidad en la respuesta allegada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

*Ruth Margarita Miranda Paencia*

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA  
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación el día 7 AGO 2020 N° 74 fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaria